

ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501861
Denominación del título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Curso académico de implantación	2010-2011
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum
Web de la titulación	http://estudios.ujaen.es/node/31/presentacion
Convocatoria de renovación de acreditación	1
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

- Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

La información que da la <https://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum> sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública y actualizada para todos los grupos de interés, tal y como está recogido en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC), en el Procedimiento Clave de Información Pública (PC12) y en otros procedimientos de recogida de información y resultados (PC11, PM01, PM02, PA04).

Aparte de los datos del título y los Grados relacionados con él, la página web del título de [Grado en Historia del Arte](#) ofrece una amplia información acerca de todos los aspectos relacionados con la docencia, tanto para el alumnado que ya lo está cursando como para el futuro estudiante. Toda esa información, con datos concretos y precisos, es revisada periódicamente por lo que está actualizada y puesta al día. En concreto, los datos aportados acerca del Grado se estructuran en los siguientes apartados:

- Objetivos Formativos y Competencias, precisando los objetivos específicos del alumnado en el campo de los conocimientos, en el de las habilidades y en el de las actitudes.
- Salidas Profesionales, donde se aclaran las perspectivas laborales de estos titulados en la intervención directa en el patrimonio cultural a través de la investigación, protección y conservación, restauración, gestión, difusión o didáctica (profesores de bachillerato, secundaria, etc.), tanto en el ámbito público como en el privado.
- Acceso y Matrícula, que incluye: Perfil de ingreso, Preinscripción y Matrícula, Apoyo y orientación a estudiantes, Reconocimiento de transferencia de créditos, Normas de permanencia, Curso de adaptación para titulados, Oferta de plazas, Demanda de plazas, y Alumnados matriculados.
- Planificación de la Enseñanza, que incluye: Plan de estudios, Asignaturas y profesorado, Formación básica de rama, Módulos de aprendizaje comunes en el Sistema Universitario Andaluz, Trabajo Fin de Grado, Coordinación docente, Horarios y aulas, Calendario de evaluación, Recursos materiales, y Movilidad.
- Implantación y adaptación al Grado, que incluye: Calendario, Tablas de adaptaciones, y Procedimiento de extinción.
- Sistema Interno de Garantía de Calidad, que incluye: Responsables del Sistema de Garantía de Calidad, Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, e Inserción Laboral.
- Acceso a Estudios Posteriores, con un enlace a la Oferta de estudios de Máster Oficial de la Universidad de Jaén.
- Quejas y sugerencias.

Asimismo, en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación organiza y participa en diferentes actividades a través de las que también se hace una difusión del Grado en Historia del Arte, como por ejemplo:

- Jornada de Puertas Abiertas de los diferentes Centros de la Universidad de Jaén, dirigida a [familias con estudiantes que están cursando Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior, así como a profesorado de los Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Jaén](#), donde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación les informa sobre las distintas titulaciones de Grado que se imparten en el Centro y sus salidas profesionales.
- Visitas guiadas a los [institutos de enseñanza secundaria y bachillerato](#) durante en el mes de enero con el programa llamado anteriormente “Conoce tu Universidad”, y actualmente “Estudiar en la Universidad de Jaén”, para dar a conocer la oferta educativa de la UJA entre otras cosas.
- Jornada informativa sobre acceso y admisión a la Universidad de [mayores de 25, 40 y 45 años](#), con información sobre la oferta académica de Títulos de Grado de la Universidad de Jaén.
- Semana de la Ciencia, actividad divulgativa que se realiza simultáneamente en instituciones de carácter educativo y científico, con acciones destinadas principalmente a fomentar las vocaciones científicas entre alumnos de educación secundaria y bachillerato, articulándose a través de diversas actividades como conferencias, visitas guiadas, etc., coordinados en su mayor parte por profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

- *Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.*

El Sistema Interno de Garantía de Calidad aparece reflejado en la página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el apartado [Calidad-AUDIT](#), con información específica sobre el [Manual de Gestión Interna de la Calidad](#), el [Plan Estratégico de la Facultad](#), [Procedimientos \(Estratégicos, Clave, de Apoyo y de Medición\)](#), [Calendario de Acciones](#), [los Informes Deva del Grado en Historia del Arte](#), tanto de Verificación como de Modificación y de Seguimiento, Especificaciones del SIG del Grado, y enlaces relacionados a los Vicerrectorados de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad, y de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén, y a la ANECA. Por el contrario, las [memorias verificadas](#) se encuentran disponibles en la página web del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, aunque toda la información práctica para los estudiantes sobre el Grados figura igualmente en la web de la Facultad, en el apartado [de Docencia \(grados\)](#).

Asimismo, en su desplegable inferior aparece información sobre la [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#) (donde se informa sobre las actas y la composición de dicha Comisión), sobre las [Comisiones de Seguimiento de los Grados](#) (con las actas correspondientes), y sobre el [Plan Estratégico de la Facultad 2013-2015](#), con las Memorias Anuales relativas a 2013 y 2014.

Por su parte en Normativas e Impresos se pueden consultar, tanto las normativas propias de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, como las generales de la Universidad, que se detallan a continuación:

Normativas y Reglamentos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: [Reglamento de organización y funcionamiento de la Facultad](#) , actualizado en Junio de 2013, [Reconocimiento de créditos para libre configuración](#), [Criterios generales para la elaboración de horarios](#), [Ayudas económicas de la Facultad para Actividades Académicas](#), [Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Facultad](#), [Recomendaciones para un uso de lenguaje no sexista](#), [Bolsas de estudio a los mejores expedientes académicos de cada curso de los Grados de la Facultad](#).

Normativas y Reglamentos de la Universidad de Jaén: [Reconocimiento de créditos optativos para estudios de Grado](#), [Reglamento de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén](#), [Acuerdo relativo a las ceremonias de graduación en las titulaciones de la Universidad de Jaén](#).

- *Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...*

Tal y como se indica en el punto h del Artículo 11 del [Reglamento de organización y funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación](#), entre las Competencias y Derechos de la Junta de Facultad está “Establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Facultad, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno”, encargándose de la organización docente en sus diferentes aspectos, la Comisión de Garantía de Calidad, la Comisión de Seguimiento del Grado, y el propio Vicedecanato de Historia del Arte, bajo la coordinación y supervisión del Decano/a . Por su parte, son los Departamentos con docencia en el Grado los encargados de proponer el Plan de Ordenación Docente, así como elaborar las guías docentes de las asignaturas que tienen adscritas, donde se especifican los contenidos, metodologías, y actividades formativas y de evaluación, que deben ser aprobadas por la Junta de Facultad.

Por su parte, el Vicedecanato de Historia del Arte, teniendo en cuenta el Plan de Ordenación Docente, elabora la propuesta de los horarios de las clases y de los exámenes del Grado, que después deben ser aprobados por la Junta de Facultad y por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Tras ser aprobados, tanto las guías docentes de las asignaturas, como los horarios de clases y de exámenes, se publican con suficiente antelación en la página web de la Facultad, pudiendo ser actualizados o modificados, siempre previa aprobación de la Junta de Facultad e indicando que la versión ha sido modificada.

En cada curso académico, durante el periodo de implantación del título, los Departamentos con docencia en el grado aprueban en una reunión del Consejo de Departamento, tanto el POD, como las guías docentes de las asignaturas que tienen adscritas, y que luego deben ser aprobadas en Junta de Facultad. Asimismo, y teniendo en cuenta el POD, el Vicedecano de Historia del Arte mantiene varios contactos vía e-mail y presencial con el profesorado que imparte docencia en el grado, para evitar solapamientos de horarios de clase, de prácticas y de exámenes. En cuanto a las prácticas fuera de horario, se consulta al profesorado para organizar un calendario adecuado a las salidas de campo, que suelen ser los viernes y los sábados.

Fortalezas y logros

- Las acciones de difusión y publicidad del Grado en Historia del Arte son claras y precisas, y están actualizadas en la página web con enlaces desde los que se puede acceder con facilidad a toda la información relativa a la docencia y desarrollo del Grado.
- Hay diferentes actividades, tanto de la Universidad como de la propia Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que permiten la difusión y el conocimiento del Grado entre el alumnado de enseñanza secundaria y bachillerato.
- Los informes, normativas y reglamentos de la Universidad y de la Facultad que permiten el desarrollo del Grado en sus diferentes aspectos, son totalmente claros y de fácil acceso a través de la página web de la Facultad.
- Los mecanismos de actualización de la información relativa a calendarios, guías docentes, organización docente, horarios, etc., están articulados por distintos estamentos coordinados por el Decano/a y revisados por la Junta de Facultad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

A pesar de que el título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad, gran parte del alumnado manifiesta una falta de información en aspectos que están disponibles en la página web, lo que indica que no se consulta de manera adecuada ni constante. Acciones de mejora: orientar al alumnado en horario docente acerca de la conveniencia de la consulta de la página web.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC.

La Universidad de Jaén estableció, dado su [carácter centralizado y piramidal](#), a través del [Servicio de Planificación y Evaluación](#), el protocolo para realizar un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Centros, diseñado según el programa [AUDIT](#) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el Procedimiento de elaboración del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Jaén.

Dentro de este marco, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Centro responsable del Título de Grado, desarrolló el suyo propio como Centro. Para ello participó en la experiencia piloto de implantación y, posteriormente, en su implantación definitiva, una vez se tuvieron en cuenta las peculiaridades propias de este Centro. La versión vigente del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, aprobada en Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad, su manual (la primera versión, elaborada y aprobada en Marzo de 2009), procedimientos y anexos, así como la política y objetivos de calidad de la Facultad, también presentes en el [Plan Estratégico del Centro](#), están accesibles a todos los grupos de interés en la página [web Calidad-AUDIT de la Facultad](#). Todos los documentos se han revisado para su implementación y mejora, como así consta en el Plan de Optimización del SGIC de los Centros y en el documento de revisión de los procesos que dependen de la Facultad.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro recibió, en octubre de 2009, [la valoración POSITIVA](#) por la Comisión de Certificación de ANECA.

La actualización de los procesos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Centro responsable, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se inició en 2011, con el análisis de los indicadores establecidos. El servicio de Planificación y Evaluación los ha ido recopilando, y actualmente se encuentra en marcha a nivel institucional el Plan para la Optimización del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Centros, en el que la Facultad lleva participando dos años, y que se completará en 2016.

Siguiendo las directrices presentes en el documento “Directrices para la elaboración de títulos universitarios de grado y máster”, publicado por el MEC el 21 de diciembre de 2006, y el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, donde se indica claramente que “los sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos” en Junta Ordinaria de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el 3 de Noviembre de 2008 se creó la Comisión de Grado del Título de Grado en Historia del Arte.

En marzo de 2009, como se ha indicado previamente, se aprobaba el Sistema de Garantía de Calidad del Centro responsable y, sobre éste, se articularon atendiendo al proceso diseñado por la ANECA, para la acreditación de una enseñanza de Grado y Máster los 9 criterios de calidad y 46 directrices, constituyendo el criterio 9, la Garantía de Calidad, el eje en el que se apoyan los responsables del Programa Formativo para planificar la oferta formativa, hacer un seguimiento a su desarrollo (analizando las desviaciones de lo planificado y las áreas susceptibles de mejora) así como definir e implantar, con la participación de los grupos implicados, y realizar propuestas para la mejora continua del plan de estudios.

Siguiendo el [Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad](#) (MSGIC), en su punto 1.4.3. Alcance del SGIC, el alcance del SGIC de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación incluye a todos los títulos de los que ésta es responsable. En conjunto, el SGIC de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación contempla la planificación de la oferta formativa, la evaluación y la revisión de su desarrollo, así como la toma de decisiones para la mejora de la formación, abarcando lo que constituye el “ciclo de mejora de la formación universitaria”, tal y como se señala en la Guía para el diseño de SGIC de la formación universitaria del Programa AUDIT.

Junto con los procesos del SGIC de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el título de Grado en Historia del Arte posee una serie de especificidades en el SIG, que se establecieron en la Memoria de Grado.

Una vez recibida la valoración [FAVORABLE](#) para la implantación del Grado en la Universidad de Jaén (28/07/2010), la Comisión de Grado se convirtió en Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Historia del Arte, quedando constituida el 15/03/11 ([Acta nº 1](#)). En el proceso de implantación del Grado, y siguiendo con los procedimientos establecidos para la realización de los informes de seguimiento del Título, e informes sobre propuestas de modificación, tanto la Comisión de Seguimiento del Grado, como la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y la Junta de Facultad han ido realizando la revisión de los procedimientos y anexos con el objetivo, no solo de detectar y corregir los posibles errores de los mismos, sino también el de adaptarlo a los cambios que, con el tiempo, se han ido produciendo en el Centro como consecuencia de la implantación y desarrollo del Grado. Así mismo se han ido teniendo en cuenta las recomendaciones emanadas de los [informes recibidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento](#).

Se han ido desplegando y aplicando todos los procedimientos del SGIC incluidos en la Memoria Verificada conforme lo ha ido requiriendo la implantación del título. En este proceso, se han detectado necesidades de optimización en el SIG, lo que ha ido indicándose en los diversos informes de seguimiento del título, por lo que, actualmente se encuentra en marcha a nivel institucional el Plan para la Optimización del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de los Centros, que se completará entre los años 2015 y 2016, y en el que se está revisando toda la documentación y procedimientos del SGIC para ajustarlos a los requisitos de renovación de la acreditación y a las nuevas directrices institucionales. La revisión realizada desde la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación está disponible en la página web de la misma.

Desarrollo de los PROCEDIMIENTOS:

1.- Procedimientos estratégicos: Estos procedimientos se desarrollan por la Comisión de Garantía de Calidad del centro y son sometidos a Junta de Facultad.

PE01 Establecimiento, Revisión y Actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad: Se han materializado a través del [Plan estratégico de Centro](#), y [sus revisiones anuales](#), aprobándose en todo caso, en Junta de Facultad.

PE02: Procedimiento de política de personal académico y PAS de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Este procedimiento no puede desarrollarse desde la Facultad, puesto que, en la Universidad de Jaén, se encuentra centralizado en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el personal académico y en Gerencia para el personal de apoyo. Se está revisando en el Plan de Optimización.

PE03: Procedimiento para el diseño de la [oferta formativa](#) de la Facultad: La aplicación y el desarrollo del procedimiento se encuentran publicados, y se han desarrollado todos excepto aquellos que no se establecen ni aplican desde el Centro, sino de manera centralizada por la Universidad.

2.- Procedimientos clave

-La mayoría de estos procedimientos, PC1-PC15, se estudian y analizan por la [Comisión de Seguimiento del Título](#) de manera anual. Se detallan fortalezas y debilidades y se establecen planes de mejora. La información obtenida se remite a la [Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#), y desde ésta pasa a Junta de Facultad.

El PC13, sobre la [inserción laboral](#), se desarrolla de manera centralizada por parte de la Universidad a través de la Oficina de Antiguos Alumnos y las Comisiones de Seguimiento y Calidad tienen en cuenta los datos en sus informes.

El PC15 para la extinción del título no ha tenido que ponerse en marcha.

A lo largo de este autoinforme se analizan los resultados de los procedimientos PC12 (Apartado I); PC01: Procedimiento para la oferta formativa; PC02: Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones; PC06: Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas; PC08: Procedimiento de movilidad de los estudiantes y PC09: Procedimiento de prácticas externas (Apartado III); PC05: Procedimiento de orientación a estudiantes; PC10: Procedimiento para la orientación profesional; PC14: Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos (Apartado V); PC03: Procedimiento de perfiles de ingreso y captación de estudiantes; PC04: Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes; PC07: Procedimiento para la evaluación del aprendizaje; PC11: Procedimiento de resultados académicos (Apartados VI y VII).

3.- Procedimientos de apoyo: Estos procedimientos se desarrollan por los y las Vicedecanas de Titulación, las Comisiones de Seguimiento, la Comisión de Garantía de Calidad.

La aplicación de estos procedimientos se incluye en diferentes apartados del presente autoinforme:

PA01: Procedimiento para la gestión de los documentos y las evidencias; PA02: Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y PA03: Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios (Apartado V del presente autoinforme); PA04: Procedimiento para la gestión de incidencias (S-Q-R-F) (a lo largo de todo el autoinforme) y PA05: Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia (Apartado IV del presente autoinforme).

4.-Procedimientos de medición: Estos procedimientos se desarrollan por las Comisiones de Seguimiento y la Comisión de Garantía de Calidad.

PM01: Procedimiento de medición, análisis y mejora, cuyas conclusiones y aportaciones se presentan a lo largo de este autoinforme.

PM02: Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades. Desarrollado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en sus sesiones de [17 de septiembre de 2013](#) y [21 de mayo de 2014](#)), tanto para estudiantes como para PDI y canalizado a través de la Vicedecana de Calidad y de Titulación. En el caso del PAS se encuentran centralizadas por la Universidad y por ello se encuentra en proceso de Optimización. Los resultados de las encuestas se analizan en el apartado VII de este autoinforme.

- Contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título.

Siguiendo los procedimientos establecidos, sobre todo los procedimientos clave y los de medición, conforme se ha ido desarrollando el plan de estudios y, como consecuencia del análisis realizado en los informes de seguimiento anual del Título por la Comisión de Seguimiento del Grado en Historia del Arte y la [Comisión de Garantía de Calidad](#), ha ido surgiendo la necesidad de modificar algunos aspectos del proyecto inicial presentado y aprobado en la memoria verificada. En los casos en los que ha surgido la necesidad de alguna modificación, la Comisión de Seguimiento ha elaborado un informe, que ha sido sometido a la Comisión de Garantía de Calidad, una vez aprobada por ésta, sometida a debate y aprobación por la Junta de Facultad, antes de remitirlas al Consejo de Gobierno de la Universidad, antes de su envío a la ANECA para su valoración y, en el caso de ser aceptados, se han incorporado a nuestro plan de estudios. El informe resultante es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) (anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE) que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGC para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico (<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad><http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>).

De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los autoinformes de seguimiento del título, las actas de la Comisión de Garantía de Calidad, actas de la Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Historia del Arte del Centro y reuniones informativas. Así mismo, el Vicedecano de Titulación, en las reuniones que mantiene con estudiantes, informa de los acuerdos tomados.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

[La Comisión de Garantía Interna de la Calidad](#) está constituida en fecha [22.01.2009](#) y como las demás comisiones de la Facultad, el secretario convoca a instancias de la Sr Decana, normalmente una vez mínimo al cuatrimestre, a fin de realizar un seguimiento

sistemático del desarrollo de las enseñanzas oficiales impartidas por el Centro. Entre sus objetivos están establecer acciones correctivas y proponer modificaciones a los planes de estudio, cuando se considere oportuno. Así mismo, recibe las propuestas de las comisiones de seguimiento de los títulos, o del vicedecanato de Calidad, o de cualquier otra de las comisiones permanentes de la Facultad en el ejercicio de sus funciones, las analiza y, si procede, las aprueba para remitirlas a Junta de Facultad.

Las primeras sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad se dedicaron principalmente, además de los correspondientes informes de la Presidencia, a la adaptación, aprobación e implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad (SGIC), y del funcionamiento de la Comisión, así como a la preparación de las encuestas de satisfacción, tanto para el alumnado como para el profesorado, la toma de decisiones sobre indicadores de los Grados de la Facultad, la toma de decisiones sobre quejas, felicitaciones y sugerencias, así como a la divulgación del SGIC entre los grupos de interés.

Con el cambio del equipo decanal, se abordó también la propuesta y toma de decisiones para la elaboración del Plan estratégico por parte de la Comisión de Garantía de Calidad en reunión de [10 de julio de 2012](#).

Una vez aprobado el SGIC de la Facultad, y en cumplimiento de lo indicado por éste, la CGC ha analizado y tomado los acuerdos correspondientes, en la mayoría de los casos periódicamente en cada curso académico, sobre los siguientes temas que han ido afectando a los distintos Grados de la Facultad (entre ellos directa o indirectamente al Grado en Historia del Arte):

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y el profesorado.
- Resultados del cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado.
- Resultados académicos de cada curso del grado.
- Recomendaciones de la ANECA sobre la memoria de verificación del título.
- Informes de la Comisión de Planificación y Coordinación del Consejo de Gobierno para todos los grados, entre ellos, el Grado en Historia del Arte.
- Elaboración de los autoinformes de seguimiento de todos los títulos de Grado del Centro, entre ellos el del Grado en Historia del Arte.
- Recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de los informes de seguimiento del título.
- Propuestas de modificaciones de los títulos de Grado del Centro, entre ellos del Grado en Historia del Arte.
- Informes sobre la propuesta de modificación del título oficial de la AAC, y recomendaciones del mismo.
- Revisión y análisis del “perfil de ingreso” del alumnado de nuevo ingreso en el grado.
- Revisión, modificación y actualización del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, y los procedimientos y formatos asociados al mismo.
- Revisión de la política y objetivos de calidad de la Facultad, especialmente los que afectan al Grado en Historia del Arte.
- Elaboración y seguimiento del Plan estratégico del Centro.
- Informe de la auditoría externa de la implantación del SGIC en la Facultad y elaboración del plan de acciones correctoras para las no conformidades señaladas en la misma.
- Análisis de las modificaciones de reglamentos emanados de la Universidad (como permanencia y prerequisites –por ejemplo la normativa Trabajo Fin de Grado o, cada curso, la normativa de evaluación y acceso a la Universidad), así como el establecimiento del Reglamento de TFG de la Facultad.
- Análisis de las situaciones devenida de la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de la comisión Trabajo de Fin de Grado de la Facultad.
- Vinculación de asignaturas básicas de los grados de la Facultad a áreas de conocimiento.
- Informe de análisis de los resultados del SGIC y del correspondiente plan de acciones de mejora y seguimiento.

Todos los informes emanados de la Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Historia del Arte, se llevan a esta comisión de la Facultad, no solo porque se remite a la misma, sino también por medio de la persona que representa a esta comisión en la Comisión de la Calidad del Centro. De esta manera se puede velar por el correcto traslado de la información entre ambas comisiones.

Aparte de los cambios que han tenido lugar en las personas que componían dicha Comisión desde su institución (por cambio en los equipos, por nueva propuesta dentro de las distintas comisiones de Seguimiento de Grado, o por dimisión de algún miembro, por motivos personales dada la asunción de nuevas responsabilidades académicas o personales), el cambio más significativo ha sido la asunción de responsabilidad y toma de conciencia de la importancia de las decisiones tomadas en el seno de la Comisión.

De hecho, por ejemplo, en el caso de las modificaciones y/o informes de seguimiento de los Títulos de Grado, la Comisión de Garantía de Calidad, ha solicitado, en ocasiones, revisiones de las mismas en distintos puntos. Así mismo, cuando la Comisión de Garantía de Calidad ha remitido la información a Junta de Facultad, siempre ha sido aprobada.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Hasta hace poco tiempo, para la gestión de la documentación de calidad se utilizaba la plataforma ISOTools que ya ha dejado de utilizarse. La [Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación](#) de la Universidad de Jaén dispone en la actualidad de una web propia que sirve como repositorio de documentos.

Además de la web del centro, como hemos comentado, la [plataforma de la DEVA](#) está desarrollada en un entorno web accesible y facilita la gestión de los procesos de seguimiento y renovación de acreditación de títulos desde un enfoque participativo en la realización de los diferentes documentos (elaboración y propuesta de autoinforme por parte de los responsables del título, envío a la DEVA por parte del responsable de universidad, elaboración y comunicación de los informes externos por parte de la DEVA), así como la función de [repositorio documental](#), fortaleciendo la visión lineal de la historia del título (informe de verificación, informes de seguimiento, informes de modificación e informes de acreditación, en su caso).

Por otro lado, la Universidad de Jaén dispone de una plataforma on-line de resultados académicos, denominada ARA, por la que se pueden obtener en tiempo real la mayoría de las tasas académicas e indicadores relacionados con el título, constituyéndose en una herramienta realmente útil y bien valorada por los Centros.

- El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

La Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Historia del Arte, con la colaboración de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, aplica los procedimientos del SGIC para analizar el cumplimiento de la planificación, desarrollo del título y la consecución de los resultados previstos en el mismo, y propone un plan de acciones de mejora para solucionar o subsanar las deficiencias encontradas en dicho análisis.

Tanto los resultados de los análisis efectuados como el plan de acciones de mejora se incluyen en el correspondiente autoinforme de seguimiento del título que esta comisión elabora anualmente, y los resultados de su seguimiento y, en su caso, verificación, se incluyen en el autoinforme de seguimiento del curso siguiente.

Además, en el Plan estratégico del Centro, se introdujeron algunas de las propuestas de mejoras establecidas entre los distintos títulos de la Facultad, a fin de establecer una política común de mejora. Los resultados de la evolución del mismo, pueden verse en los informes de acciones relacionadas para dar respuesta a las deficiencias detectadas en dicho Plan Estratégico (<http://www10.ujaen.es/node/24029>).

Así mismo, se ha establecido una propuesta de modificación de los procesos que atañen al DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO de los títulos de Grado, de manera que puedan establecerse mejoras en el mismo.

La propuesta de plan de mejora del Grado en Historia del Arte, emana de la Comisión de Seguimiento del Título de Grado, se analiza en Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y se aprueba en Junta de Facultad, dentro de los informes de seguimiento. Las respuestas emanadas de la DEVA a este proceso de mejora, se comunican a la Comisión de Seguimiento del Título de Grado y a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Debemos destacar que en el último [informe de seguimiento](#) de la DEVA respondía al plan de mejora de 6 de Noviembre de 2015, de la siguiente manera: “Se aporta un plan de mejora en torno a cuatro acciones (algunas provienen de memorias anteriores), dos de ellas de coordinación y las otras dos para incrementar la participación en encuestas y en el plan tutorial. No obstante, no se definen con claridad las estrategias para lograr frutos”. A todas estas precisiones se da contestación en el presente autoinforme.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGIC.

A lo largo de estos años, y como consecuencia de la puesta en marcha de los [procedimientos del SIG](#) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con las peculiaridades propias el Título de Grado en Historia del Arte se han llevado a cabo una serie de modificaciones que han estado provocadas por varias cuestiones.

En primer lugar, el carácter centralizado de la Universidad de Jaén hace que cualquier normativa que se realiza desde el Consejo de Gobierno sea de aplicación a todos los Centros. En este sentido, por ejemplo, han debido analizarse las consecuencias del nuevo [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén](#) (Aprobado en Consejo de Gobierno nº 33, de 21/11/2013), por el que se establecían plazos distintos de evaluación para asignaturas en función de que éstas fueran de primer o segundo cuatrimestre, así como las [normativas de matrícula](#), como por ejemplo la del curso 2015, que establecían el máximo de créditos posibles de matriculación por curso académico en 78. De la misma manera, ha afectado la nueva normativa de [Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#), que regula los requisitos para poder acceder a ellas de pleno derecho. Teniendo en cuenta lo que supone el Reglamento de régimen académico de evaluación ya comentado, hizo necesaria la revisión los requisitos para poder presentar el Trabajo Fin de Grado, de manera que se estableció, desde la Universidad, posibilidad de evaluarse de Trabajo Fin de Grado en el primer cuatrimestre, aunque las demás obligatorias no pudieran realizarse.

La puesta en marcha del calendario europeo, cuando no se ha llevado a cabo en todas las universidades, hace que los plazos establecidos por gestión académica no correspondan a la recepción de calificaciones de estudiantes de movilidad, tanto nacional como internacional, por lo que constantemente han de atenderse dichas particularidades.

Todo ello ha sido detectado en los distintos informes de seguimiento realizados, lo que ha tenido su reflejo en la solicitud de modificaciones, tanto a título interno (no comunicadas a DEVA) como a título externo (solicitadas a DEVA).

En su [última comunicación](#), la DEVA señala que “Según consta en el último informe de seguimiento, parece que las recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas, excepto la recomendación especial de introducción de las prácticas. Y que sigue todavía en proceso”, al tiempo que en otros apartados, señala la necesidad de explicitar el perfil del profesorado de estas prácticas. Tal y como se diseñó, de acuerdo además con el 75% común de toda Andalucía, el título de Grado en Historia del Arte no tiene prácticas curriculares. No obstante, y atendiendo a las recomendaciones de la Agencia, se ha intensificado la información de prácticas externas no curriculares, animando al alumnado a que las realice, de manera que les puedan ser reconocidas por los 6 créditos de optatividad de libre disposición del título. Dichas prácticas no curriculares se desarrollan, de manera centralizada, a través del Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados y, en concreto del programa de prácticas ICARO (<http://icaro.ual.es/ujaen>).

Es de señalar, como puede comprobarse, que la mayoría de las necesidades de adaptación, y modificación no han venido provocadas por la puesta en marcha del Título de Grado, sino por los cambios de las normativas de la universidad, y generales, existentes en el momento del diseño. Así, según se indica en el procedimiento de medición sobre medición, análisis y mejora (PM01), debe desarrollarse, según la nueva normativa ([Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado](#)), el procedimiento clave de selección, admisión y matriculación de estudiantes (PC04), tanto de manera general por la Universidad como, en concreto, para el título de Grado en Historia del Arte (a nivel andaluz, dada la particularidad del [Distrito Único Andaluz](#), y en la propia Facultad). Igualmente, el procedimiento estratégico sobre política de personal académico y PAS de la Facultad (PE02) y el procedimiento de apoyo para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia, se ha visto afectado por normativas como el [Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo](#), y la aplicación, durante los ejercicios 2011-2014, de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado que han venido estableciendo una [tasa de reposición](#), esto es, el número de contrataciones públicas por cada baja, del 10% para las Universidades. Estas situaciones han llegado sobrevenidas, después del diseño del Título, y han debido tenerse en cuenta en todo momento.

La propia dinámica de la Universidad de Jaén, que funciona de manera centralizada, ha hecho que tanto el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PA02) como el procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios (PA03), no haya podido ser desarrollado desde el Título de Grado. En este sentido, también el procedimiento clave para la gestión de expedientes y tramitación de títulos (PC14), se encuentra centralizado en el Servicio de Gestión Académica de la Universidad.

En otro sentido, con la puesta en marcha del procedimiento clave para la evaluación del aprendizaje (PC07), para asegurar que los sistemas y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas son los adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos, la Comisión de Seguimiento detectó errores en el traspaso de información entre la Memoria inicial Verificada y la Memoria RUCT, lo que había conllevado errores de interpretación en las guías docentes de algunas asignaturas. Por ello se llevó a cabo una exhaustiva revisión, y la solicitud de modificación de la memoria RUCT para hacerla corresponder con la memoria inicial verificada en varias ocasiones, (la última en noviembre 2015), y, después, la revisión de todas las guías docentes de las asignaturas para que se ajustaran a lo aprobado.

Todas las modificaciones, al igual que ocurre con los informes de seguimiento, se proponen desde la Comisión de Seguimiento del Título a la Comisión de Garantía de Calidad. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro las analiza, y, una vez aprobadas, las pasa para su aprobación por la Junta de Facultad y Consejo de Gobierno, según la normativa vigente, antes de su envío por parte del Vicerrectorado y Dirección del Secretariado competente, a la ANECA para su valoración.

- Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Se han atendido y corregido, o en algún caso justificado, todas las recomendaciones realizadas al título de graduado o graduada en Historia del Arte, tanto en la resolución de verificación positiva del título, como en los informes de seguimiento anuales, y la propuesta de modificaciones del título oficial, excepto la ya mencionada de las prácticas curriculares.

En la [resolución de verificación FAVORABLE](#) del título (28/07/2010), se incluían varias recomendaciones:

Sobre Planificación de las enseñanzas: 1.- Se recomienda establecer prácticas obligatorias relacionadas con los convenios firmados.
Sobre Personal académico: 1.- Se recomienda especificar categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente. 2.- Se recomienda más información sobre el perfil y la formación del profesorado y personal docente de apoyo.

Recibidas estas recomendaciones, la Comisión de Seguimiento del Título, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y, posteriormente, la Junta de Facultad, atendían dichas recomendaciones de manera que la ANECA reconocía este esfuerzo en la resolución FAVORABLE, a la [primera solicitud de modificación](#) (02/04/2012), sin realizar ninguna recomendación al respecto. Posteriormente, en la [siguiente solicitud de modificación](#), (05/06/2013) derivada de los datos recogidos a través de los distintos procedimientos de la puesta en marcha del título, la Agencia establecía como FAVORABLES, dichas modificaciones, en tanto que daban respuesta tanto a la respuesta al informe de seguimiento.

Como puede analizarse en los distintos informes de seguimiento realizados, y las respuestas ofrecidas por la Agencia [2011-12](#); [2012-2013](#); [2013-2014](#), (la agencia contestó a estos dos en una única resolución), [2014-2015](#), se han ido dando respuesta a todas las recomendaciones señaladas, y los aspectos mejorables. En la última respuesta de la DEVA se señala: “ La información que se aporta resulta excesivamente general y poco precisa. Se señala que el proceso de implantación ha sido el previsto, que se ajustan los resultados a los contemplados en la memoria de verificación, y que se han realizado dos reuniones por parte de la comisión de seguimiento. Pero no se aducen datos reales ni tampoco se traza el panorama evolutivo de la andadura del grado. Se recomienda presentar la información relevante que permita dibujar la dinámica en el desarrollo del grado. El seguimiento longitudinal requiere datos de las fases para reconocer el avance. Se recomienda asimismo, en esa comparativa, destacar tanto los progresos y las buenas prácticas, como aquellos elementos de debilidad que deben ser atendidos en planes de mejora”. A todo ello se trata de dar respuesta en este autoinforme.

Por tanto, como puede comprobarse, gracias a estas recomendaciones emanadas de la Agencia, se ha ido avanzando en el establecimiento de los procedimientos, intentando subsanar las deficiencias y mejorar en los procesos y procedimientos establecidos.

Fortalezas y logros

-El Título de Grado en Historia del Arte cuenta en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, centro responsable del título, con un SGIC bien implantado, que contempla todas las directrices de AUDIT, y que garantiza el desarrollo, revisión y mejora del Título. Para ello, el SGIC analiza de forma sistematizada y continua los resultados de sus procedimientos, y utiliza éstos para elaborar y aplicar acciones de mejora.

- Existe un alto grado de implicación del Centro en los procedimientos de Calidad.

-El título cuenta, además, con una Comisión de Seguimiento del Título que, de manera concreta, tiene la función de velar por la implantación del SIC en el Título, así como analizar todas las evidencias que emanan de cada uno de los procedimientos y tomar decisiones que afectan a la continua mejora del Título.

- Conforme se ha ido desarrollando el Grado, y en parte debido a las actividades desarrolladas por la Comisión de Seguimiento del Título y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en las que están representados tanto el alumnado como el profesorado, se ha ido implantando una cultura de calidad entre todos estos colectivos a la vez que han ido asumiendo la importancia del SGIC para garantizar la eficiencia y los resultados del título.

-Se ha obtenido una valoración favorable en todos los informes de seguimiento y se han aceptado prácticamente las modificaciones propuestas, lo que demuestra que se han aplicado correctamente los procesos del Sistema de Garantía de Calidad. La única que no se ha abordado es la de inclusión de prácticas curriculares. No obstante, la Comisión señaló en su último informe de seguimiento cómo en la “reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de 14 de Abril de 2015, se ha acordado analizar la viabilidad de establecer la posibilidad de realizar algunas prácticas curriculares vinculadas a asignaturas actuales y concretas del Grado. Este análisis será realizado por la Comisión de Seguimiento y Calidad del Título que llevarán sus conclusiones a la del Centro”. Mientras tanto, se ha potenciado la información y participación del alumnado en prácticas no curriculares, que pueden ser reconocidas en los 6 créditos de libre designación por el alumnado.

-A pesar de los cambios normativos, se ha logrado dar la respuesta más eficaz a cada una de las situaciones sobrevenidas y que no estaban contempladas en el diseño original del título.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

- El manual del SGIC y sus procedimientos no se habían revisado desde su elaboración y aprobación, aunque el propio manual del SGIC indica que estos deben revisarse, al menos, cada tres años. Acciones de mejora: se ha comunicado en los últimos informes de seguimiento la necesidad de revisarlos, y se ha adelantado, por parte del Vicedecanato de Calidad, la propuesta de modificación en los procedimientos que no dependen de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

-Algunos de los procedimientos del SGIC no dependen directamente de los Centros, sino que su responsabilidad está centralizada a nivel de la Universidad y delegada en alguno de sus Vicerrectorados, aunque el equipo decanal de la Facultad mantiene una actitud de estrecha colaboración con los Vicerrectorados responsables en el desarrollo de los aspectos que afectan directa o indirectamente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Acciones de mejora: la Facultad está colaborando con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente en el desarrollo y aplicación del Plan para la optimización del SGIC de los centros de la Universidad de Jaén, actualmente en marcha.

- Aunque se ha logrado una buena y creciente participación del alumnado y profesorado en la aplicación del SGIC, esta es todavía claramente mejorable. Acciones de mejora: además de la información transmitida a través de la página web de la Facultad, se han escrito correos electrónicos informando sobre los resultados del SGIC, los cambios que este ha experimentado, y la importancia de la participación de los colectivos implicados en las Comisiones de Calidad y en la Comisión de Seguimiento del Grado.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), así como, el Procedimiento Estratégico para el Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén ([PE03](#)) y el Procedimiento Clave para la Oferta Formativa de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ([PC01](#)), establecen el modo mediante el cual la Facultad establece y diseña su propuesta de oferta formativa, para lo cual también son de aplicación el resto de procedimientos clave ([PC1-PC15](#)).

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

En la [página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación](#) aparecen, tanto la [Memoria verificada](#), como los [Informes de verificación, de seguimiento y de modificación](#).

Tal y como se establece en la memoria de verificación, el proyecto se está cumpliendo en base a las recomendaciones recibidas en los informes de acreditación, de modificación y de seguimiento.

En respuesta a las recomendaciones propuestas en la [memoria de Verificación de la ANECA](#), se ha actuado de la siguiente manera:

- Respecto a la recomendación de “establecer prácticas obligatorias relacionadas con los convenios firmados”, tal y como se señala en el apartado II de este autoinforme, las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SIGC, y de acuerdo con el 75% común en toda Andalucía, el título de Grado en Historia del Arte no tiene prácticas curriculares.

- En cuanto a la del que en el apartado respecto al Personal Académico hay que “especificar categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente” así como aportar “más información sobre el perfil y la formación del profesorado y personal de apoyo”, a todo ello se da respuesta en el apartado IV del presente autoinforme, donde se aportan los datos requeridos.

Por su parte, en cuanto a las recomendaciones propuestas en los informes anuales de la Agencia Andaluza del Conocimiento, éstas se han ido atendiendo a lo largo de la implantación del Grado. En concreto, respecto al último [informe del curso 2014-2015](#), con fecha de 6 de noviembre de 2015, se responde a las recomendaciones del mismo de la siguiente forma:

Punto 3.1 Diseño, organización y desarrollo del programa formativo:

- Presentar la información relevante que permita dibujar la dinámica en el desarrollo del grado. El seguimiento longitudinal requiere datos de las fases para reconocer el avance.

Esta recomendación tiene respuesta a lo largo del presente informe, en sus diferentes puntos del I al VII.

- Destacar tanto los progresos y las buenas prácticas, como aquellos elementos de debilidad que deben ser atendidos en planes de mejora.

Tanto los progresos y buenas prácticas, como las debilidades, están incluidas en los apartados “Fortalezas y logros”, y “Debilidades y decisiones de mejora” en cada uno de los puntos del informe, y muy especialmente en el punto VII “Indicadores de satisfacción y rendimiento del programa formativo”.

Punto 3.2 Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad y su contribución al título:

- Especificar las reuniones de cada comisión con indicación de contenidos en orden del día, explicitar los cometidos de las reuniones con incidencia en la atención a debilidades y a la propuesta de acciones de mejora, pormenorizar en datos y conclusiones derivadas de las reuniones de las comisiones, y dar relevancia a dicha información según su incidencia en la detección de debilidades y en el diseño de propuestas de mejora.

Las reuniones de la Comisión de Calidad del Centro, así como la Comisión de Seguimiento del título con indicación de los contenidos del orden del día están publicadas en página web de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Asimismo, en la misma página se encuentran las actas de dichas reuniones con toda la información, datos y conclusiones pormenorizados.

- Detallar el instrumento y proporcionar detalles acerca de su usabilidad.

La plataforma ISOTools ha facilitado la gestión del seguimiento de los títulos y sirve además como repositorio de documentos, habiendo a disposición pública un manual en el que se explican, tanto la manera de acceder a la misma, como los procesos a seguir durante el seguimiento.

Punto 3.3 Profesorado:

- Definir las líneas de especialización del profesorado en consonancia con los itinerarios de formación de los estudiantes previstos en el título.

El título de Grado en Historia del Arte tiene un total de 120 créditos optativos, de los que 60 están estructurados en dos Menciones, "Historia del Arte Español", y "Arqueología", en las cuales imparte docencia profesorado especializado en dichas temáticas, perteneciente a las áreas de Historia del Arte y Arqueología.

- Caracterizar perfiles de profesorado de prácticas, que den cabida a las dimensiones profesionales derivadas del grado. En el plan de estudios del título de Grado en Historia del Arte no hay prácticas curriculares.

- Explicar mecanismos de coordinación docente (entre profesores de una misma materia/entre materias de un módulo/de un curso...)

Los mecanismos de coordinación docente del Grado consisten principalmente en:

. Planificar los horarios del curso siguiente, elaborados por el Vicedecanato tras haber mantenido contactos y reuniones con el profesorado implicado para solucionar problemas de solapamiento y ajustes, tras lo que son aprobados por la Junta de Facultad.

. Planificar el calendario de exámenes, también por el Vicedecanato habiendo previamente constatado que no existan coincidencias entre asignaturas del mismo curso.

. Asimismo, acerca del desarrollo del proceso de coordinación docente horizontal (profesorado del mismo curso) como vertical (a escala de módulos) esta situación se solventa mediante reuniones entre el profesorado implicado en la docencia para aclarar los puntos que puedan tener en común en los módulos y materias, así como en los temarios de las guías docentes.

- Pormenorizar actividades de enseñanza-aprendizaje (sesiones magistrales/interactivas/seminarios/prácticas de campo...)

Las actividades de enseñanza-aprendizaje de cada una de las materias están recogidas en la Memoria de Grado, así como en la información que se aporta desde la página web de la Facultad acerca de los horarios de clase, en los que se detallan las sesiones magistrales, las sesiones de prácticas en el aula, y las salidas de campo, que se suelen hacer los viernes con fechas concretas dada la característica de este tipo de actividad.

- Explicar los mecanismos de coordinación docente entre materias y entre profesores.

Como se ha apuntado anteriormente, los mecanismos entre profesores consisten en reuniones que el profesorado implicado mantiene para tratar de solventar las posibles coincidencias temáticas y de otros puntos que puedan tener en común.

- Describir los cursos de formación y de innovación docente, en qué consisten y tasas de participación.

Cada curso académico, el Servicio de Formación del Profesorado del Secretariado de Ordenación Académica y Profesorado organiza y publica en su página web la oferta de cursos de formación docente para el profesorado de la Universidad. El profesorado con docencia en este grado, consciente de que para impartir una docencia de calidad es necesario actualizar su formación, ha participado activamente en las distintas convocatorias, por lo que durante el curso 2014-15 se han realizado 8 cursos.

Punto 3.4 Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:

- Detallar las infraestructuras en proporción con los estudiantes matriculados (puestos informáticos?/puestos en biblioteca?/material bibliográfico?)

Esta información se encuentra detallada en el punto V de este informe.

- Señalar con datos la situación respecto a metodologías de enseñanza-aprendizaje: ¿suficientes recursos interactivos?, ¿cuántos materiales audiovisuales?

En las guías docentes se especifican las actividades y metodologías de enseñanza-aprendizaje, incluyendo además las horas presenciales y las de trabajo autónomo del alumnado, tal y como también se refleja en la memoria del grado. Asimismo, existen los suficientes recursos interactivos y material audiovisual para permitir una docencia de calidad, puesto que, como se indica en el punto V de este informe, cada aula consta de ordenador con conexión a internet, cañón de vídeo, micrófono y altavoces.

- Constatar los materiales y los servicios necesarios para trazar rutas de formación académica y profesional.

En la Universidad de Jaén existen los servicios de Atención y ayudas al estudiante, y de Prácticas, empleo y emprendedores, que, junto con el Plan de Acción Tutorial de la propia Facultad de Humanidades y CC.EE., cumplen con la función de asesoramiento y orientación al estudiante, tanto durante la realización de sus estudios, como a su término. Asimismo, los programas de visitas guiadas para los institutos "Conoce tu Universidad", citados en el punto 1 del informe, contribuyen en la orientación al alumnado de nuevo ingreso.

- Sopesar dichos servicios en relación con el número de estudiantes matriculados.

Los servicios son adecuados al número de estudiantes matriculados en el Grado.

Punto 3.5 Indicadores:

- Análisis detenido de los resultados para hallar posibles causas en tasas bajas y para detectar debilidades que precisan propuestas de mejora.

Tanto los indicadores de satisfacción como los de rendimiento del programa formativo, están reflejados en el punto VII de este informe, donde se han desglosado los datos y se hace un análisis y una valoración de todos ellos, indicando finalmente las fortalezas y logros, y las debilidades y decisiones de mejora.

Punto 3.6 Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento:

Las recomendaciones del informe de Seguimiento respecto a la incorporación tardía de algunos alumnos depende del proceso de matriculación del alumnado de 1º curso que, como consta en el Distrito Único Andaluz, termina a primeros de octubre de cada año, por lo que, aunque el inicio del curso se adelanta a mediados del mes de septiembre, siempre hay algún caso de matriculación con incorporación posterior a la docencia.

Respecto a aumentar la participación de los estudiantes y del PDI en las encuestas de satisfacción, se está haciendo un esfuerzo por parte del Decanato y del Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para que llegue toda la información posible a todos ellos, mediante varios correos electrónicos que se les ha enviado, pero la participación sigue siendo escasa.

Punto 3.8 Plan de mejora del título:

- Definir en sus cometidos cada propuesta, indicando las tácticas para conseguir su efectividad, establecer hitos parciales de consecución que garanticen el éxito final, jerarquizar las acciones según la urgencia de los problemas que se busque solventar, e introducir acciones derivadas de debilidades.

En el presente informe se da respuesta a estas recomendaciones en los apartados de cada uno de los puntos “Debilidades y decisiones de mejora adoptadas”.

- Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

La organización y funcionamiento de la Facultad están regulados por el [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación](#), aprobado por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de mayo de 2000, y modificado por el Consejo de Gobierno el 23 de noviembre de 2011.

La organización del proceso formativo está regulada, tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Facultad para los títulos que esta imparte.

Las normativas y reglamentos generales de la Universidad que se aplican al Grado en Historia del Arte son:

- [Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén](#), aprobado por el Consejo de Gobierno nº 33, de 21 de noviembre de 2013.

- [Normativa de Permanencia en los Estudios Universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén](#). Informe favorable en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2010.

- [Normativa sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación](#), aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2009, y modificada por el mismo el 22 de julio de 2010, el 1 de febrero de 2011, el 23 de noviembre de 2011, y el 10 de diciembre de 2014.

- [Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la Universidad de Jaén](#), aprobada por el Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008, y modificada por el mismo el 31 de julio de 2012.

- [Normativa de matrícula](#), aprobada por el Consejo de Gobierno para cada curso académico.

Asimismo, se aplica al Grado en Historia del Arte el [Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén](#), aprobado por la Junta de Facultad en sesión de 24 de julio de 2013 y modificado en sesiones de 9 de junio de 2014, y 5 de marzo de 2015.

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, curso de adaptación...).

La Universidad de Jaén dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad, certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011, abarcando todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo los más vinculados a la gestión de los títulos y de los Centros (<http://www.ujaen.es/serv/spe/sigcsua/>).

La Universidad de Jaén cuenta con la Secretaría Única, como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, así como plataformas para la automatrícula y consultas online por parte de los estudiantes. La [gestión burocrática y administrativa](#) del título en cuanto a reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, etc., están previamente supervisados por la Vicedecana de Historia del Arte. Así, en cuanto al Reconocimiento de créditos, está regulado en todos los Centros por la [Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la Universidad de Jaén](#). Por tanto, siguiendo el artículo 13 del R.D. 861/2010, que modifica el R.D. 1393/2007, “siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento, al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha área”. Por otro lado, cuando se trata de otro tipo de asignaturas o materias, se solicita al alumnado un ejemplar del programa o guía docente de la asignatura que pretende reconocer para comprobar que se adecúa a la del Grado en Historia del Arte, reconociéndose como optativa en caso de que no cumpla las competencias, objetivos y contenidos, y siempre que pertenezca a la rama de Artes y Humanidades.

Gestión de movilidad: Como se indica en el procedimiento clave de movilidad de los estudiantes ([PC08](#)), “las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización”. De esta forma y en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización se ha puesto en marcha el procedimiento. Así, tras la revisión hecha por los coordinadores de los convenios de movilidad, el/la Vicedecano/a del Grado en Historia del Arte supervisa y comprueba que se alcanzan las competencias y contenidos de las asignaturas cursadas. Resultando los siguientes datos:

- Movilidad entrante [[Evidencia 1](#)]:

- Curso 2010-2011: 1 estudiante del Plan de Movilidad Internacional con Iberoamérica, y 7 del Programa Sócrates/Erasmus.
- Curso 2011-2012 1 estudiante del Plan de Movilidad Internacional con Iberoamérica, 1 del Plan de Movilidad Internacional con Asia, y 13 del Programa Sócrates/Erasmus.
- Curso 2012-2013 4 estudiantes del Plan de Movilidad Internacional con Iberoamérica, 1 estudiante del Plan de Movilidad Internacional con Asia, 7 estudiantes del Plan de Movilidad Internacional con Norteamérica, y 18 del Programa Sócrates/Erasmus.
- Curso 2013-2014 2 estudiantes del Plan de Movilidad Internacional con Asia, 3 del Plan de Movilidad Internacional con Iberoamérica, 1 del Plan de Movilidad Internacional con Oriente, y 11 del Programa Sócrates/Erasmus.
- Curso 2014-2015, 4 estudiantes del Plan de Movilidad Internacional con Asia, 5 del Plan de Movilidad Internacional con Iberoamérica, y 3 del Programa Sócrates/Erasmus.

- Movilidad saliente [[Evidencia 2](#)]:

- Curso 2013-2014: 1 estudiante del Programa Sócrates/Erasmus en la Universidad de Roma.
- Curso 2014-2015: 2 estudiantes en la Universidad de Parma y 1 en la Universidad de Bolonia, todos ellos del Programa Sócrates/Erasmus.

Prácticas externas: Tal y como se indica en el punto II de este Autoinforme, en su última comunicación, la DEVA señala que “Según consta en el último informe de seguimiento, parece que las recomendaciones del informe de verificación han sido atendidas, excepto la recomendación especial de introducción de las prácticas. Y que sigue todavía en proceso”, al tiempo que en otros apartados, señala la necesidad de explicitar el perfil del profesorado de estas prácticas. Tal y como se diseñó, de acuerdo además con el 75% común de toda Andalucía, el título de Grado en Historia del Arte no tiene prácticas curriculares. No obstante, y atendiendo a las recomendaciones de la Agencia, se ha intensificado la información de prácticas externas no curriculares, animando al alumnado a que las realice, de manera que les puedan ser reconocidas por los 6 créditos de optatividad de libre disposición del título. Dichas prácticas no curriculares se desarrollan, de manera centralizada, a través Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados y, en concreto del programa de prácticas ÍCARO (<http://icaro.ual.es/ujaen>).

Curso de adaptación: No existe curso de adaptación para este grado, aunque sí se contempla una tabla de adaptaciones y equivalencias entre los anteriores estudios de Licenciatura en Historia del Arte y el nuevo Título de Grado en Historia del Arte (tabla de adaptaciones).

- Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

En el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2010-2011 se apuntaba que la convocatoria de exámenes de Selectividad en Septiembre ocasionaba que hubiera alumnos que se incorporaban tarde al comienzo del curso, lo que perjudicaba el sistema de evaluación continua. Otra dificultad añadida para la correcta puesta en marcha del título tenía que ver con la incorporación con bastante retraso a las clases de los alumnos matriculados en octubre o noviembre, lo que, en el caso del docente, repercute negativamente en el normal desarrollo de las clases y, en el caso de este tipo de alumnos, en su propia preparación o aprendizaje.

Por su parte, respecto a la Encuesta de satisfacción de profesores, y debido al bajo nivel de participación del profesorado en la respuesta a los cuestionarios, no se habían podido analizar los resultados por titulación. Igualmente ocurre con la Encuesta de satisfacción del alumnado. En el autoinforme de 2012-2013 se propuso continuar incentivando y promoviendo la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de evaluación de la satisfacción del Grado en Historia del Arte.

En el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2011-12, cuando sólo se impartían el 1º y 2º cursos de este grado, y acerca de la información que aparecía en la web del título, se incluyó en las recomendaciones de mejora que, respecto al tema de Horarios y Aulario y características de las asignaturas, interesaría poner un enlace con el lugar de la página web de la Facultad de Humanidades y CC.EE. donde sí aparecen.

En el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso 2012-2013 se incluyó en el nombre del Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, el apartado de felicitaciones en la página web de la Facultad, y se propuso continuar incentivando y promoviendo la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de evaluación de la satisfacción del Grado en Historia del Arte, y evaluar y promover la difusión correcta de dichas encuestas por e-mail puesto que hay algunos profesores que no han tenido conocimiento de su realización.

Se hace referencia, entre otras cosas a algunas cuestiones surgidas desde el comienzo de la implantación del título, como la incorporación tardía del alumnado de primer curso, que es una cuestión que afecta a la Universidad de Jaén en general. También se apunta la baja participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción, con un plan de mejora que se basa en incentivar a tales colectivos promoviendo dichas encuestas, especialmente a través de los correos electrónicos.

Fortalezas y logros

- El Grado en Historia del Arte cuenta con un plan de estudios revisado y actualizado según los requisitos de la disciplina.
- Se han realizado los principales cambios y modificaciones adaptados a la Memoria de Verificación, publicada en la web de la Universidad de Jaén, y atendiendo a las recomendaciones recibidas en los informes anuales de seguimiento.
- El proceso formativo está regulado en sus diferentes aspectos relacionados con la docencia del grado por los reglamentos y normativas, tanto generales de la Universidad como específicos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, revisados y actualizados.
- Los procesos de la gestión burocrática del título se desarrollan con normalidad. La movilidad del alumnado, centralizada en el Vicerrectorado de Internacionalización, se presenta estable en el número de estudiantes, tanto entrantes como salientes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Como resultado de la experiencia de evaluación del TFG en años anteriores y en aras de lograr una mejora en el sistema de evaluación del trabajo realizado por el estudiante, se remite a la normativa de la Facultad en donde se detalla dicho sistema.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el plan de estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

La política de personal académico y de administración y servicios de la Facultad, así como el acceso, gestión y formación de los mismos está recogida en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y regulada por el Procedimiento Estratégico de Política de Personal Académico y de Administración y Servicios de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la educación de la Universidad de Jaén ([PE02](#)), y por el Procedimiento de Apoyo para la Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia ([PA05](#)), y se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el PDI y en Gerencia para el PAS.

Durante el curso 2014-15, en la docencia del Grado en Historia del Arte [[Evidencia 3](#)] han participado 20 profesores/as a tiempo completo y 7 a tiempo parcial, habiendo entre los dos sectores un total de 25 que poseen el grado de doctor. La división por categorías es la siguiente: 3 Catedráticos de Universidad (imparten el 7'42% de las horas de docencia), y 11 Profesores Titulares de Universidad (imparten el 37'78% h. docencia), contando, entre Catedráticos y Profesores Titulares una media de 4'3 sexenios y 2'5 quinquenios. Hay además 3 Profesores Contratado Doctor (13'04% h. docencia), 3 Profesores Contratado Doctor Temporal (22'65% h. docencia), y 3 Profesores Asociado Laboral (10'64% h. docencia). Además de éstos, también participan impartiendo el 8'47% de la docencia del Grado, fundamentalmente práctica, 4 miembros del personal investigador, personal investigador en formación, siempre que su beca o contrato se lo permita y en función de lo indicado en el plan de ordenación docente propuesto por el

Departamento. Actualmente, el profesorado que imparte docencia en el grado procede de 4 Departamentos y pertenecen a 11 Áreas de conocimiento distintas:

- Departamento de Antropología, Geografía e Historia: Áreas de Geografía Física, Antropología social, Historia Antigua, Historia Contemporánea, e Historia Moderna.
- Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal: Área de Música.
- Departamento de Filología Española: Área de Literatura Española.
- Departamento de Patrimonio Histórico: Áreas de Arqueología, Historia del Arte, Historia Medieval, y Prehistoria.

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado. De hecho, este número es inferior a lo previsto en la memoria verificada en la que se indicaba que el personal académico disponible para el nuevo título era de 57 docentes, de los cuales el 89,47% tenía el grado de doctor, y el 85,96 lo eran a tiempo completo. Por tanto, no ha sido necesaria la contratación de nuevo personal docente para la impartición del Grado, aunque sí se han producido mejoras en la cualificación profesional de algunos miembros del profesorado. Se trataba de la totalidad de los profesores de los cuatro Departamentos con docencia en el título, por lo que el número era más alto.

Por consiguiente, se puede decir que el profesorado que imparte docencia en este título tiene un perfil adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado. Así lo avalan, tanto su amplia y excelente experiencia investigadora sustentada en el número de doctores, los sexenios conseguidos, y las líneas y grupos de investigación en los que participan, como su experiencia y perfil docente evidente en los quinquenios conseguidos, y en la continua realización de cursos de innovación docente y de formación, concretamente ocho durante el curso 2014-2015.

A todo esto se le puede añadir que este profesorado dirige y participa en numerosos proyectos de innovación docente (18 durante el curso 2014-15). Además, los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado muestran una valoración media del profesorado que participa en este Grado por encima de la media de la Universidad, siendo la comparación de medias del Ítem de valoración global durante el curso 2014-15 la siguiente: 4'26 en el Grado en Historia del Arte, 4'10 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y 4'03 en la Universidad de Jaén [[Evidencia 4](#)].

Es difícil comparar los cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de Verificación, ya que en esta no se indicaba el profesorado concreto que iba a intervenir en la docencia del futuro Grado en Historia del Arte, sino que los datos que se aportaban hacían referencia a todo el profesorado de los departamentos que podrían intervenir en la misma, aunque sí se puede hacer una comparación parcial enfrentando los datos del profesorado potencial previsto para la docencia del grado con los datos del profesorado que realmente participa actualmente en la docencia del mismo. Además, la mayoría de los departamentos imparten también docencia en otras titulaciones de la propia Facultad o de otros centros de la Universidad de Jaén, incluidos los másteres, y son los propios departamentos los que asignan profesorado al título en función de las necesidades de este a través de su Plan de Ordenación Docente (POD), no habiendo habido problemas hasta ahora en cubrir la docencia propia del mismo.

Comparando los datos del profesorado indicado en la Memoria de Verificación con los datos del profesorado que ha impartido docencia en el último curso académico (2014-15), se observa un aumento en el valor medio de quinquenios y sexenios que han pasado de una media de 2,08 a 2,5 quinquenios, y de 0'9 a 4,3 sexenios. Aunque, como se ha indicado anteriormente, no se están comparando los datos correspondientes exactamente a los mismos miembros del profesorado, sí se puede apreciar un aumento en estos indicadores que sin duda reflejan una mejora en el perfil del profesorado que participa en la docencia de este grado.

Política de recursos humanos relativa al profesorado: El [Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Jaén](#) instrumenta el procedimiento para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios que sean convocados por la Universidad de Jaén. Además, el [Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén](#), que desarrolla la figura de Profesor Sustituto Interino, define las causas de las sustituciones y regula el procedimiento para su contratación. Aunque, por otro lado, la política de recursos humanos se ha visto drásticamente afectada por las medidas de carácter urgente incluidas en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, *de medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera para la corrección del déficit público* (RD 20/2011). Este RD afecta tanto a la incorporación de nuevo personal, que en el caso de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, entre otros, fijaba una tasa de reposición del 10 por ciento (artículo 3), recientemente elevada al 50%, aunque con condiciones, por la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, *de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015* (artículo 21.2J). E, igualmente, por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, *de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo* (RD 14/2012), que en su artículo 68 regula y modula el régimen de dedicación del profesorado de las Universidades públicas en función de su actividad investigadora reconocida. Del mismo modo, estas medidas también se han extendido al profesorado contratado laboral.

Comparación de los datos del profesorado de la Memoria de Verificación y del curso 2014-15, teniendo en cuenta que en el primer caso se trataba de la totalidad de los profesores de los cuatro Departamentos con docencia en el título, por lo que el número es más alto, mientras que los datos del curso 2014-15 son los datos del profesorado que realmente ha impartido docencia en el Grado:

DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº PDI	
		Memoria	Actualidad
Patrimonio Histórico	Arqueología	3	4

	Historia del Arte	13	11
	Historia Medieval	4	3
	Prehistoria	4	2
Antropología, Geografía e Historia	Análisis Geográfico Regional	6	0
	Antropología Social	3	1
	Geografía Física	2	1
	Geografía Humana	2	0
	Historia Antigua	4	1
	Historia Contemporánea	5	1
	Historia Moderna	3	1
Didáctica de la expresión Musical, Plástica y Corporal	Música	1	1
Filología Española	Literatura Española	7	1
TOTAL		57	27

Evolución académica del PDI:

CATEGORÍA ACADÉMICA (Nº PDI)		
	Memoria	Actualidad
Catedrático de Universidad	4	3
Catedrático de Escuela Universitaria	1	0
Titular de Universidad	25	11
Titular de Escuela Universitaria	1	0
Contratado Doctor	6	6
Ayudante Doctor	6	0
Asociado Laboral	6	3
Asociado	3	0
Ayudante	2	0
Sustituto	3	0
Personal Investigador en formación	0	4

Experiencia docente e investigadora:

EXPERIENCIA DOCENTE (QUINQUENIOS)			
Memoria		Actualidad	
Nº PDI	Quinquenios	Nº PDI	Quinquenios
57	119	27	37

EXPERIENCIA INVESTIGADORA (SEXENIOS)			
Memoria		Actualidad	
Nº PDI	Sexenios	Nº PDI	Sexenios
57	52	27	61

Actividades de formación del profesorado: En la Universidad de Jaén, las actividades de formación necesarias para el desarrollo y la actualización de su profesorado, tanto en su etapa inicial como a lo largo de su carrera profesional, están centralizadas en el [Secretariado de Ordenación Académica y Profesorado](#) del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cada curso académico, el Servicio de Formación del Profesorado organiza y publica en su página web la oferta cursos de formación docente para el profesorado de la Universidad. Una gran parte del profesorado con docencia en este grado, consciente de que para impartir una docencia de calidad es necesario actualizar su formación, ha participado activamente en las distintas convocatorias, por lo que durante el curso 2014-2015 se han realizado 8 cursos.

Además, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación también ha organizado diversas actividades de formación docente para su profesorado. Entre ellas se incluyen:

- "Taller de Coaching aplicado a la Docencia y al Plan de Acción Tutorial" celebrado durante los días 14 y 16 de enero de 2014.

- Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFG y TFM. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el trabajo fin de grado (TFG) están recogidos en el artículo 6 de la [Normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Jaén](#), así como en los artículos 6 y 9 del [Reglamento de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén](#). Se ofertan dos tipos de trabajos: específicos (tras un acuerdo entre el docente y el estudiante) y generales (ofertados para todo el alumnado por parte

de las diferentes áreas de conocimiento de los Departamentos implicados en el Grado). Estos últimos son asignados atendiendo a la calificación media del expediente académico de los estudiantes.

Todo este proceso está gestionado por la [Comisión del TFG de la Facultad](#) compuesta por el/la Decano/a y Secretario/a de la Facultad o personas en quien delegan, que actúan como Presidente/a y Secretario/a de la misma, además de tres miembros del PDI, un miembro del PAS y dos alumnos/as del Centro.

El desarrollo, las incidencias, su resolución y las propuestas de mejora del Trabajo Fin de Grado se solventan aplicando las Normativas de la Universidad de Jaén y de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, y apoyándose en los acuerdos tomados puntualmente en la Junta de Facultad sobre el Sistema de evaluación de TFG en los grados de la Facultad (vigente desde este curso), el Calendario de actuaciones para la presentación y defensa de los TFGs en cada curso académico, las Normas generales de estilo para la Memoria del TFG y su defensa oral, las Recomendaciones para un uso de lenguaje no sexista, y la Lista de preguntas frecuentes.

- Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

En el Grado en Historia del Arte no hay prácticas externas.

- Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

La Facultad planifica el programa formativo del Grado en Historia del Arte mediante la aplicación del procedimiento clave para la planificación y desarrollo de las enseñanzas ([PC06](#)), y en base al calendario del curso académico y los grupos docentes aprobados por el Consejo de Gobierno, los planes de organización docente (POD) propuestos por los departamentos con docencia en el grado, y las guías docentes de las asignaturas del grado elaboradas y actualizadas por los mismos y ambos aprobados por el Consejo de Gobierno. La Junta de Centro, y por mandato de ésta, la CGC con la colaboración de la Comisión de Seguimiento del Grado en Historia del Arte y bajo la supervisión del Vicedecanato del Grado, elabora los horarios de clases y actividades docentes y el calendario de exámenes, que se aprueban por la Junta de Centro y se publican antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico. Además, la Comisión de Seguimiento del Grado en Historia del Arte se encarga de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del grado siguiendo los criterios de coordinación docente del Grado en Historia del Arte aplicados por esta comisión en el análisis y toma de decisiones sobre los diferentes aspectos relacionados con la coordinación del grado realizado por esta comisión en cada una de sus sesiones ([Acta nº 1](#), [Acta nº 2](#), [Acta nº 3](#), [Acta nº 4](#), [Acta nº 5](#), [Acta nº 6](#), y [Acta nº 7](#)). La [Comisión de Seguimiento del Grado en Historia del Arte](#) está integrada por el/la Vicedecano/a del Grado, que la preside, el/la Vicedecano/a del Grado en Geografía e Historia, que actúa como secretario, diez miembros del PDI pertenecientes a todas las áreas de conocimiento que imparten docencia en este grado, y un alumno así como un miembro del PAS, estando estos dos últimos actualmente vacantes. En esta comisión sus integrantes pueden exponer de forma libre y abierta los comentarios, quejas o sugerencias relacionados con la docencia del grado que consideren oportunos para su análisis y debate entre los colectivos implicados, bajo la supervisión del Vicedecanato del Grado. Esta comisión se encarga, entre otras funciones, de la coordinación de los distintos aspectos del título de grado y el análisis de las incidencias observadas, elaboración de planes de mejora sobre los diferentes aspectos relacionados con la coordinación y la planificación de la actividad académica de las asignaturas del grado, y el análisis de los sistemas de evaluación indicados en las guías y la detección de posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas tanto horizontal como verticalmente.

- Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Como se apuntaba en el punto III acerca de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los informes de verificación, modificación y seguimiento, a todo ello se da respuesta en el apartado IV del presente autoinforme, donde se aportan los datos requeridos.

Fortalezas y logros

- En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación hay un número suficiente de profesorado y con el perfil adecuado para la impartición de la docencia en el Grado en Historia del Arte.

- Dicho profesorado presenta un alto grado de participación en actividades de formación, actualización e innovación docente lo que contribuye en la mejora de su capacidad docente y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- En la actualidad existen limitaciones en la promoción del profesorado debida a las restricciones impuestas por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, así como otras medidas legislativas similares. No son aplicables acciones de mejora.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Tanto la infraestructura, como los servicios y la dotación de recursos para el normal funcionamiento del título, así como los servicios de orientación e información, son los adecuados a las características del título.

Asimismo, todo lo relativo a la gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación presta para las enseñanzas que se imparten en ella, están reguladas por el Procedimiento para la Gestión de la Prestación de Servicios ([PA03](#)), y la adquisición, mantenimiento y mejora continua de los recursos materiales de que dispone para estar adaptada permanentemente a las necesidades de los grupos de interés, están reguladas por el Procedimiento para la Gestión de los Recursos Materiales ([PA02](#)), uno y otro recogidos en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad ([MSIGC](#)) de la Facultad, y gestionados de forma centralizada en la Universidad de Jaén a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sostenibilidad, y del Servicio de Personal y Organización Docente.

Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

- Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

Espacios docentes: Los espacios docentes para la impartición de la docencia de la Facultad son asignados por la [Unidad de Conserjerías](#), que a su vez depende del [Servicio de Personal y Organización Docente](#). Dicha Unidad desarrolla la gestión de los procesos de asignación de espacios antes del comienzo del curso académico. Se trata de aulas con la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, y están dotadas de ordenador con conexión a internet, cañón de vídeo, micrófono y altavoces. Una vez asignadas las aulas se incorporan al horario correspondiente de cada curso del grado, y se publican en la página web de los [horarios de clases](#), a disposición del alumnado y profesorado.

Durante el curso 2014-2015 las aulas asignadas al Grado en Historia del Arte, que contaba con un solo grupo de docencia en cada uno de los cuatro cursos fueron:

- Aula 10 del edificio B-4, donde se impartía las clases de 1º curso (en horario de tarde).
- Aula 5 del edificio C-3, donde se impartían las clases de 2º curso (en horario de mañana) y de 3º curso (en horario de tarde).
- Aula 24 del edificio C-3, donde se impartían las clases de 4º curso (en horario de mañana).
- Asimismo, por necesidades causadas por la coincidencia de horario en asignaturas optativas, además de estos espacios docentes, se utilizaron las aulas 122 y 126 del edificio C-6, las aulas 14 y 15 del edificio C-3, y el seminario 255 del edificio C-5.

Además, existen varias [aulas de informática](#) de libre acceso en las cuales cualquier alumno perteneciente a Universidad de Jaén puede acceder a ellas para conectarse a Internet o realizar sus prácticas, aulas que también se pueden solicitar por parte del profesorado para poder utilizarlas como espacio docente en cualquier momento.

Biblioteca: El alumnado del Grado en Historia del Arte tiene a su disposición la [Biblioteca del Campus Universitario de Las Lagunillas](#) en cuya planta segunda se encuentran los libros correspondientes a los estudios de humanidades, y por tanto los de las materias del Grado, mientras que en la planta tercera se encuentra la hemeroteca con todas las publicaciones periódicas y revistas. Todos ellos de libre acceso y se pueden reservar previamente a través del [Catálogo automatizado de la Biblioteca](#). A esto se puede añadir en el caso del Grado en Historia del Arte que existen los espacios de la Fundación Juan Montiel (sobre arte contemporáneo) y de la Fundación Rodríguez Aguilera (con fondos artísticos y bibliográficos de arte contemporáneo), que ponen a disposición de los estudiantes todos sus recursos bibliográficos. Además, la biblioteca cuenta también con dos salas de estudio que además de su horario habitual de lunes a viernes de 08.00 a 22.00 h, y que durante los periodos de exámenes permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana.

Necesidades Educativas Especiales: La Universidad de Jaén dispone de un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos a disposición de quien lo necesite para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante su vida universitaria. Así, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, pone a su disposición los recursos y servicios necesarios para

facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de discapacidad, como para aquellos que presenten dificultades específicas de aprendizaje, así como para el alumnado con sobredotación intelectual y altas capacidades que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones, incluyendo edificios, aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, servicios, etc. se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.

Red inalámbrica: La Universidad de Jaén dispone de la red de conexión inalámbrica EDUROAM (Educational Roaming), que permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles establecidos en la política de seguridad de EDUROAM según el perfil de cada usuario/a, de manera que cualquier usuario de la Universidad de Jaén que dispongan de una cuenta TIC de la Universidad, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.

Plataforma de Docencia Virtual: La plataforma de espacios virtuales (ILIAS) permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos...) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente asequible al alumnado a través de su cuenta TIC. Asimismo, esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración según las necesidades de los usuarios.

Correo electrónico: Este servicio permite consultar su correo electrónico de toda la comunidad universitaria y está disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Jaén y se le asigna una dirección de correo electrónico.

Universidad virtual: El servicio de campus virtual es un entorno web que proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, de manera identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; horarios de asignaturas y aulas; modificación de datos personales; activación de otros servicios; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas Sócrates - Erasmus. El profesorado puede acceder a consultar los apartados de Servicios Académicos, así como Servicios Administrativos, Extensión Universitaria, Información General, y Operaciones. En consecuencia, tiene acceso a las actas y preactas de exámenes, listas de clase, guías docentes, horarios de tutorías, resultados académicos, etc., así como la posibilidad de enviar avisos a estudiantes, solicitar reserva de espacios docentes, etc. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos.

Otras instalaciones y recursos: Además, la Universidad dispone de servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

- Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

Secretaría de la Facultad: El [Servicio de Gestión Académica](#) es la estructura administrativa que de forma centralizada en la Universidad gestiona las enseñanzas regladas y no regladas, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, proporciona soporte administrativo a los Equipos de Dirección de los Centros. El Servicio de Gestión Académica presta los siguientes servicios: pruebas de acceso a la Universidad, sistemas de admisión a las titulaciones de la Universidad de Jaén, secretaría de Facultades y Escuelas, incluyendo el apoyo técnico y administrativo a los equipos de Dirección de los Centros, estudios de Postgrado y enseñanzas propias, títulos académicos oficiales, y apoyo técnico a los Vicerrectorados que lo precisen. El Servicio de Gestión Académica cuenta, además, con un servicio de [Secretaría virtual](#) para facilitar y agilizar la atención a sus usuarios. Del Servicio de Gestión Académica depende un puesto administrativo que se encarga del Negociado de la Dirección del Centro, apoyado actualmente por dos becarios de informática.

Secretarías de los Departamentos: La [Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos e Institutos y Centros de Investigación](#), dependiente de Gerencia, gestiona profesional y personalizadamente, la actividad que realizan los Departamentos prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo que facilite el desarrollo de las tareas académicas, económicas e investigadoras de los mismos, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

- Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El [Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén](#) (SIGCSUA) incluye el proceso de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Universidad de Jaén, haciendo constar que no ha habido quejas significativas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

- Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Las acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y orientación laboral y profesional del alumnado están reguladas por el Procedimiento Clave de Orientación a Estudiantes ([PC05](#)) y se basan fundamentalmente en el Plan de Acción Tutorial.

El Plan de Acción Tutorial ([PAT](#)) de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene como finalidad el asesoramiento, orientación y formación, tanto a nivel académico y profesional como personal al alumnado. Las acciones para conseguir los objetivos son:

- En un primer momento, es si no indispensable muy importante orientar a asesorar a todo el alumnado de primer curso que comienza sus estudios universitarios.
- Guiar durante el transcurso de su etapa universitaria.
- Cuando se acerca a la finalización de sus estudios, la tarea de tutorización se centra en ofrecer un marco que posibilite la transición entre el término de sus estudios y su inserción a la vida laboral o la continuación de su formación.

Asimismo, en el ámbito personal-social el PAT fomenta la adquisición y desarrollo por parte del alumno de competencias transversales de interacción, comunicación, autonomía, implicación en las tareas y sentido ético. La estructura organizativa del PAT es un equipo de profesores-tutores, coordinadores específicos por grados académicos y un coordinador general que será un miembro del equipo decanal. Todos ellos tendrán como finalidad gestionar y favorecer el buen desarrollo del programa durante el curso académico.

Además, se han realizado diferentes actividades relacionadas con la orientación académica y profesional del alumnado del Grado en Historia del Arte. Estas actividades se realizan periódicamente cada curso académico, así, durante el curso 2014-2015, al igual que en los cursos anteriores, se realizaron las siguientes:

- Jornadas de recepción de estudiantes realizada el día 19 de septiembre de 2014.
- Talleres del Plan de Acción Tutorial.
- Sesión informativa sobre Trabajo Fin de Grado en marzo de 2015.
- Jornadas de orientación profesional el día 23 de abril de 2015.
- Reuniones con los Delegados y Delegadas de Curso del Grado en Historia del Arte realizadas los días 4 de diciembre de 2014 y 12 de mayo de 2015.
- Información al alumnado sobre los cursos AL-FIN.

Además, en la página web de la Facultad, en la información relativa a los diferentes Planes de estudios, y concretamente en el [Plan de estudios del Grado en Historia del Arte](#), hay un apartado de Salidas profesionales a disposición del alumnado.

Fortalezas y logros

- Para el buen desarrollo de la docencia del Grado en Historia del Arte, se dispone de aulas docentes, y aulas de informática, dotados de la infraestructura adecuada, que son idóneos para las características del título.
- Asimismo, en las ocasiones en que así se requiere, se cuenta con los medios adecuados para llevar a cabo la docencia práctica mediante salidas de campo y visitas externas a museos e instituciones culturales.
- Todas las instalaciones de la Universidad se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y, además, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a disposición de la Facultad los recursos y servicios necesarios para facilitar y normalizar la actividad académica de las personas con necesidades educativas especiales.
- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
- La Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) bien implantado y con buena acogida y valoración por parte de alumnado.
- La valoración de todos los aspectos sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.
- El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título, y las acciones de información son adecuadas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

- Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Grado en Historia del Arte que oferta la Facultad están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y reguladas por el Procedimiento Clave para la Evaluación del Aprendizaje ([PC07](#)). Asimismo, también se tiene en cuenta el procedimiento clave para la Planificación y Desarrollo de las enseñanzas ([PC06](#)).

Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la [Memoria RUCT del Grado en Historia del Arte](#). La Memoria RUCT del Grado actualizada o, en su caso, acompañada con la información de las modificaciones pendientes de aprobación, está disponible en la web para los grupos de interés. Asimismo, los objetivos están reflejados en las guías docentes, y las competencias están adaptadas a los objetivos. Por su parte, los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso.

Las [guías docentes](#) de las asignaturas del grado, revisadas y actualizadas anualmente, aportan información al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la va a impartir; prerrequisitos, contexto dentro de la titulación, y recomendaciones y adaptaciones curriculares, cuando fueran necesarias; las competencias y resultados del aprendizaje que se van a alcanzar al superarla; los contenidos teóricos y prácticos; las metodologías y actividades formativas que se van a emplear para impartir esos contenidos y alcanzar las competencias asociadas a los mismos; los sistemas, criterios e instrumentos de evaluación que se van a emplear para valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y de adquisición de competencias; la bibliografía y el cronograma previsto con indicación de fechas, actividades a desarrollar y horas previstas de trabajo presencial y autónomo del alumnado. Las guías docentes son cumplimentadas por el profesorado, y aprobadas posteriormente por la Dirección del Consejo de Departamento responsable de la docencia. Por último, serán, primero la Junta de Facultad, y después el Consejo de Gobierno de la Universidad, los que aprueben definitivamente esas guías.

La [Comisión de Seguimiento del Grado](#), en especial su presidente/a, es la encargada de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del mismo, para lo cual ha establecido y aplicado en sus actuaciones los criterios de coordinación docente del Grado. Así, la presidenta de la Comisión se encarga de contactar con el profesorado encargado de asignaturas compartidas, así como con el profesorado que imparte contenidos equivalentes en sus asignaturas, para que, en ambos casos, coordinen su docencia intentando no repetir contenidos.

Hay que señalar, como ya se ha indicado anteriormente, que el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se obtiene a través de una encuesta en cuya gestión interviene como agente externo el Centro Andaluz de Prospectiva. En el último curso evaluado, y a través del Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, se ha obtenido como resultado una valoración global de 4,26 puntos sobre 5, por encima de las globales del propio Centro (4,10) y de la Universidad (4,03).

Asimismo, los resultados de las calificaciones globales del título y de forma individualizada por asignaturas, son periódicamente analizados por la Comisión de Coordinación del Grado.

Fortalezas y logros

- El alumnado cuenta con unas guías docentes publicadas y actualizadas en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Grado.

- El Grado en Historia del Arte cuenta con una Comisión de Seguimiento del Grado, dependiente de la Comisión de Garantía de Calidad, que analiza, revisa y actualiza todos los aspectos relacionados con la docencia del mismo incluyendo la aplicación de los sistemas de evaluación de las competencias y los resultados del aprendizaje.

- El equipo decanal de la Facultad cuenta con una plataforma para acceder, de forma restringida e identificada, a los resultados académicos del Grado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

-Decisión de mejora: analizar los resultados de los TFG de la titulación para extraer conclusiones sobre resultados de aprendizaje.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

Las acciones referentes a garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés en el Grado en Historia del Arte que oferta la Facultad están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad ([MSGIC](#)), y reguladas por el Procedimiento para el Análisis de la Satisfacción, Expectativas y Necesidades ([PM02](#)).

- Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).

La respuesta que se continua dando en las encuestas enviadas para su cumplimentación, tanto al profesorado como al alumnado es muy baja, por lo que no se puede hacer una valoración adecuada sobre la satisfacción con el Programa Formativo. No obstante, una de las acciones de mejora para elevar el porcentaje de participación en ellas, es informar a los colectivos implicados mediante correos electrónicos informando sobre la importancia de esta actividad.

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado

Curso	Grado en Historia del Arte	Facultad de HH. Y CC. Educación	Universidad de Jaén
2010-2011	4,04	4,07	4
2011-2012	4,19	4,07	4,02
2012-2013	4,15	4,10	4
2013-2014	4,20	4,10	4
2014-2015	4,26	4,10	4,03

Acerca de la actuación docente del profesorado que imparte el Grado en Historia del Arte, el alumnado ha manifestado a lo largo de todos estos cursos una opinión muy favorable, manifestada a través de los Cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado.

Analizando los resultados correspondientes a los cursos 2010-11 (4,04), 2011-12 (4,19), 2012-13 (4,15), 2013-14 (4,20), y 2014-15 (4,26), se observa que el profesorado del grado obtiene una calificación buena, cercana o superior a cuatro puntos sobre cinco, en la mayoría de los aspectos incluidos en el cuestionario. La valoración global se mantiene entre 4,01 en el curso 2010-11 y 4,26 en el 2014-15, valores algo más altos que la media de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y de la Universidad de Jaén, lo que indica una valoración muy positiva [[Evidencia 5](#)] [[Evidencia 6](#)].

- Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

En el Grado en Historia del Arte no existen las prácticas externas, por lo que tampoco se cuenta con la figura del tutor de prácticas externas.

- Otros indicadores de satisfacción.

Indicadores de rendimiento:

- Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

Según los datos ofrecidos por el Distrito Único Andaluz, la nota de ingreso en el Grado en Historia del Arte se ha mantenido en un 5,00 desde el inicio del Grado.

El siguiente cuadro muestra la evolución de las tasas académicas desde el comienzo de la implantación del Título [[Evidencia 7](#)]:

125A HISTORIA DEL ARTE	TASAS ACADÉMICAS			
	Curso	Rendimiento (%)	Éxito (%)	No Presentados (%)
2010-2011	56,8	70,4	19,2	
2011-2012	58,1	76,2	23,6	

2012-2013	71,2	85,5	16,7
2013-2014	72,3	84	13,9
2014-2015	78,4	87,4	10,2

Tasas de éxito, rendimiento y no presentados: Se observa una tendencia de aumento en las tasas de éxito y rendimiento, y una tendencia a disminuir en la tasa de no presentados, lo que indica que no solo aumenta la tendencia por parte del alumnado a presentarse a los exámenes, sino que paralelamente aumenta el porcentaje que supera dichos exámenes. Asimismo, comparando estos valores con los de los últimos cursos de la licenciatura previa existente, se puede observar que en el Grado es superior el de la tasa de rendimiento e inferior el de la tasa de no presentados.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la tasa de abandono desde el comienzo de la implantación del Título [\[Evidencia 8\]](#):

125A HISTORIA DEL ARTE	Tasa de Abandono
Cohorte	
2010-2011	36,07
2011-2012	47,54

En la tasa de abandono en las dos primeras promociones que han conseguido su graduación se aprecia una subida en el segundo curso respecto al primero, y resultan con un valor muy por encima de lo indicado en la Memoria de Verificación, de un 20%. Se trata de los datos de las dos primeras promociones que han finalizado el Grado y no se puede analizar la tendencia hasta tener los datos de más promociones posteriores. Sería conveniente analizar las causas de abandono para, a la vista de los resultados de este análisis, planificar y desarrollar las acciones de mejora necesarias para mejorar este dato y cumplir con lo previsto en la memoria verificada.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la tasa de eficiencia [\[Evidencia 9\]](#):

125A HISTORIA DEL ARTE	Tasa de Eficiencia
Cohorte	
2013-2014	98,2
2014-2015	93,39

La tasa de eficiencia está por encima de lo indicado en la Memoria Verificada, de un 85%. La primera promoción de graduados/as (2010-2014) obtuvo una tasa de eficiencia del 98,2%, precisamente por ser esta la primera promoción y por tanto haber finalizado el grado justo en 4 cursos. La segunda promoción (2011-2015), obtuvo una tasa de eficiencia del 93,39%, por lo que sería lógico pensar que esta tasa tenderá a disminuir en los próximos cursos debido a que entre los graduados empezará a aumentar el número de estudiantes que hayan repetido una o varias asignaturas.

El siguiente cuadro muestra la evolución de la tasa de graduación [\[Evidencia 10\]](#):

125A HISTORIA DEL ARTE	Tasa de Graduación
Cohorte	
2010-2011	27,87
2011-2012	16,39

Tasa de graduación está por debajo de lo previsto en la memoria verificada, de un 50%, aunque por ser ese dato solo de las dos primeras promociones que han finalizado el Grado no se puede analizar la tendencia hasta tener los datos de más promociones posteriores.

Tal como se indica en el apartado de fortalezas y logros del punto VII del informe, las tasas de rendimiento y éxito han ido en aumento conforme se ha implantado el Grado, al mismo tiempo que disminuía el porcentaje de No Presentados.

Asimismo, en el apartado Debilidades y decisiones de mejora del mismo punto VII, las tasas de abandono y eficiencia presentan valores superiores a los previstos en la Memoria de Verificación, por lo que las Acciones de Mejora planteadas a partir de ello son estudiar las causas de abandono para poder analizarlas y, a la vista de los resultados de este análisis, planificar y desarrollar las acciones necesarias para mejorar este dato y cumplir con lo previsto en la Memoria Verificada.

Inserción laboral:

- Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

La responsabilidad del seguimiento de la ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de la Universidad de Jaén está centralizada en el [Vicerrectorado de Estudiantes](#). Este Vicerrectorado elabora anualmente y pone a disposición de toda la comunidad universitaria y de los agentes externos interesados los [Estudios de Inserción Laboral de Titulados de esta Universidad](#).

Los estudios de inserción laboral se realizan dos cursos después del de finalización de los estudios de cada promoción. Por lo que, debido a que la primera promoción del Grado en Historia del Arte ha completado sus estudios en el curso académico 2013-2014, no le correspondería hasta la finalización del curso 2015-16.

Sostenibilidad:

- Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Ingreso: Cada curso se ofertan 75 plazas de nuevo ingreso para el Grado en Historia del Arte, y aunque el alumnado matriculado no llega a cubrir en su totalidad esta oferta [[Evidencia 11](#)], su número se ha mantenido en unos límites más o menos constantes desde el inicio de su implantación, por lo que es previsible que esta demanda se mantenga en el futuro. En cualquier caso, desde el equipo decanal se están tomando medidas para dar mayor visibilidad al grado con el objeto de aumentar la demanda.

Profesorado: El profesorado que imparte docencia en este grado está ampliamente capacitado para garantizar que el alumnado adquiera las competencias y resultados del aprendizaje previstos en el plan de estudios. Tal y como se describe detalladamente en el apartado IV de este autoinforme, en la actualidad son 27 los miembros del profesorado que imparten esta docencia y todos ellos menos dos están en posesión del grado de doctor. Divididos por categorías son: 3 Catedráticos de Universidad, 11 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores Contratado Doctor, 3 Profesores Contratado Doctor Temporal, y 3 Profesores Asociados. Además, colaboran en la docencia de este Grado 4 miembros del personal investigador. Probablemente, la cualificación del profesorado que imparte docencia en este Grado, y en la Universidad en general, sería mejor si su promoción profesional no se hubiera visto tan afectada por las limitaciones impuestas por la tasa de reposición.

Este profesorado, en su mayoría integrado en [grupos de investigación](#) activos, cuenta con una gran experiencia docente e investigadora, con una media de 2,5 quinquenios y 4,3 sexenios. Además, el profesorado de este grado está inmerso en un proceso de formación continua, gracias a la realización de cursos de innovación docente organizados por el [Secretariado de Ordenación Académica y Profesorado](#) del Vicerrectorado Profesorado y Ordenación Académica, y de su participación en diversas actividades de formación docente organizadas por la Facultad para su profesorado. Un indicio de la calidad y profesionalidad de este profesorado es el buen resultado que este obtiene en los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, y que se mantiene curso tras curso por encima a la media de la Universidad y del propio Centro.

Infraestructuras: Las infraestructuras son otro punto fuerte en nuestra Universidad. Su relativamente reciente creación le ha permitido tener una infraestructura de nueva construcción, bien dotada y con una equipación idónea para la impartición de la docencia de este grado. Tal y como se describe detalladamente en el apartado V de este autoinforme, para la impartición de este grado se cuenta con aulas suficientes en número y capacidad asignadas cada curso académico para la docencia en gran grupo gestionadas por la [Unidad de Conserjerías](#) dependiente del [Servicio de Personal y Organización Docente](#), e igualmente se asignan aulas de informática para la docencia en pequeño grupo que precise de estas instalaciones.

Resultados del aprendizaje: Tal y como se describe detalladamente en el apartado VI de este autoinforme, las competencias y resultados del aprendizaje que se alcanzan en este grado están definidos en la [Memoria RUCT del Grado en Historia del Arte](#), y son coherentes con el perfil de egreso del mismo. La responsabilidad de velar por el correcto desarrollo y funcionamiento de todas las actividades de formación y evaluación recae en la Comisión de Garantía de Calidad y en la Comisión de Seguimiento del Grado, dependiente de la anterior. La Comisión de Seguimiento del Grado se encarga de analizar los resultados del aprendizaje y, en su caso, establecer las medidas que considere necesarias para corregir los problemas y desviaciones que vayan detectando. Esta comisión, revisa y analiza que las actividades formativas y los criterios y sistemas de evaluación indicados en las guías docentes de todas y cada una de las asignaturas del grado están actualizadas, y que se aplican de forma correcta y adecuada para garantizar la adquisición de todas las competencias indicadas en la memoria del grado.

A la vista de la evolución prevista de la plantilla de profesorado que imparte docencia en el grado, las infraestructuras y recursos con los que se cuenta, y la tendencia observada en los resultados académicos, lo que unido a las acciones de mejora que constantemente se están llevando a cabo en los planes de mejora elaborados y aplicados por la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Seguimiento del Grado, se puede garantizar la sostenibilidad del título para el próximo periodo hasta la siguiente renovación de la acreditación.

Fortalezas y logros

- Hay un alto nivel de satisfacción, en general, del alumnado y profesorado sobre el grado.
- Las tasas de rendimiento y éxito han ido aumentando conforme se ha ido implantando el grado, al mismo tiempo que ha ido disminuyendo el porcentaje de no presentados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Bajo porcentaje de participación, tanto del profesorado como del alumnado en las encuestas de satisfacción sobre el grado.
Acciones de mejora: Informar a los colectivos implicados mediante correos electrónicos sobre la importancia de esta actividad.
- Las tasas de abandono y eficiencia del Grado presentan valores superiores a los previstos en la Memoria de Verificación. Acciones de mejora: Estudiar las causas de abandono para poder analizarlas y, a la vista de los resultados de este análisis, planificar y desarrollar las acciones de mejora necesarias para mejorar este dato y cumplir con lo previsto en la memoria verificada.